

el Señor Presidente levanto la sesion firman-
do todos los presentes que saben de escribir
de que certifico.



El Alcalde

José Milla

Juan Guitart

José Santa María

Esteva Fiana

Los S. Concejales José Milla, Sanella, Salvador Lomas y
Gabriel Magen que no saben de firmar y por un

Carlos Lopez y Mediger

A. Presidente En el pueblo de S. Quintin de Terrasa a los
D. José Masamart de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco. Re-
Juan Guitart unidos los S. del Ayuntamiento anotados al
José Santamaría en margen en el Salon de sesiones en la casa
Esteva Fiana Consistorial bajo la presidencia del Señor Al-
José Milla y Sanella calde D. José Milla y Masamart al objeto de
Salvador Lomas celebrar la ordinaria de este día se dio lectura
Gabriel Magen.

del acta anterior que quedo aprobada

Seguidamente de orden del Señor Alcalde
Presidente se entro al despacho ordinario dan-
Jose cuenta por el infro. Secretario, de un
oficio de Jha. P. del actual, del Excmo.
Señor Gobernador civil de esta provincia, en
que ha visto con desagrado, no se haya cum-
plimentado por esta Corporacion, el pago de la

Cancel del Partido amenable. exijim la
cuenta que tenia en cuenta en caso de
incumplimiento.

Interados los S. Concejales despus de
haberlo discutido acordaron que se pague
la Cancel del partido, de las 163 pesetas
recibidas del Depositario D. Pedro Vila
del Ayuntamiento saliente.

Y no teniendo otro asunto de que tratar
el Senor presidente levanto la sesion
firmando los presentes de que certifico.



El Alcalde

Jose Ylla Jose Santa Maria

Esteva Giana

Por los S. Concejales Jose Ylla y Canellas, Salvador Comay y Gabriel
Magen que no saben de firmar y por mi.

Carlos Gury Negre

S. P.

Presidente

En el pueblo de S. Quirico de Terraza a tres

Jose Ylla y Canellas

de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco.

Juan Guitart

Reunidos los S. del Ayuntamiento ano

Jose Ylla Canellas

todos al margen en el salon de sesiones de

Jose Santamaria

la Casa Consistorial, bajo la presidencia del

Esteva Giana

Senor Alcalde D. Jose Ylla y Canellas al

Salvador Comay

Gabriel Magen) objeto de celebrar sesion extraordinaria, se

dio lectura del acta anterior que quedo

aprobada.

El Señor Presidente manifestó haberlos
reunido con el objeto de ocuparse del asunto
de la quinta de este año de que tienen ya
noticia. Seguidamente ordenó al Sr.
Secretario de esta Corporación, diese lectura
del Real Decreto de 1.º de Abril último,
inserto en el Boletín Oficial del día 9 de
Abril último n.º 84, el que lo verificó.

Enterados los S. Concejales, de cuanto en el
se expresa, y vista la disposición 2.ª en que
se exige la responsabilidad a los Ayuntamientos
sobre el pago de la quinta de este año, y considerando
que esta misma disposición autoriza a los
Ayuntamientos a cubrirlo en la forma
y mejor manera, después de haberse discu-
tido acordaron hacer el abastecimiento de los
moros que en 31 de Dic.º del año pp.º, cumplieron
diez y nueve años, p.ª cubrir los dos soldados
que falta ingresar en Caja. Cuyo acto deberá
tener lugar el día 6 del actual a las 8 de la
mañana y ^{las demás} ~~las demás~~ ^{disposiciones} ~~disposiciones~~ con la rapidez necesaria
no pudiéndose tratar de otro
otro asunto, el Señor Presidente levantó la sesión,
firmando los presentes, de que certifico.



El Alcalde *Juan Gutierrez*
Jose Ylla *Esteban Luna*

Jose Lanza Maria

Por los S. Concejales *Jose Ylla y Canellas, Salvador Comas y Gabriel*
Magen que no saben de firmar y por mi *Carlos Lopez y Pedraza*